



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

### **Diagnóstico.**

**La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un principio rector de los derechos humanos y una condición fundamental para construir una sociedad justa, incluyente y democrática.**

**No obstante, en Quintana Roo, persisten desigualdades estructurales que limitan el acceso efectivo de niñas, adolescentes y mujeres al ejercicio pleno de sus derechos, afectando directamente su bienestar, autonomías y desarrollo integral.**

**Ante este panorama, el papel del Estado es indispensable para garantizar el cumplimiento de la igualdad sustantiva como eje transversal de todas las políticas públicas. Superar los rezagos que enfrentan las mujeres en áreas clave como la salud, la educación, los ingresos y la seguridad no es solo una cuestión de justicia social, sino una deuda histórica que requiere voluntad política, rediseño institucional, recursos públicos etiquetados y acciones sostenidas, para establecer realmente la Igualdad Sustantiva.**

**Adicionalmente, es necesario reconocer que las brechas y formas de discriminación que viven las mujeres tienen raíces estructurales basadas en razones de género. Estas desigualdades se profundizan aún más para aquellas que enfrentan condiciones adicionales de vulnerabilidad, como la pertenencia a pueblos originarios, la discapacidad, la condición migratoria, la edad o el nivel de marginación territorial.**

**Por ello, las políticas públicas en el estado deben ser diseñadas e implementadas desde la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, e incorporar de manera transversal el enfoque de interculturalidad. Solo así será posible responder de forma justa, efectiva y contextualizada a la diversidad de experiencias y realidades que atraviesan las mujeres en Quintana Roo, y avanzar hacia una sociedad verdaderamente igualitaria y libre de violencia.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Este diagnóstico reconoce los avances significativos que ha tenido Quintana Roo en materia de igualdad de género, particularmente en los últimos años, con la consolidación de un gobierno que ha asumido un compromiso público y político con el feminismo. Entre estos logros destacan la armonización legislativa para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, la creación de nuevas facultades para la Secretaría de las Mujeres, y la incorporación de la perspectiva de género en los principales instrumentos de política pública y presupuestación.**

**Estos esfuerzos responden también a compromisos asumidos en los ámbitos internacional, nacional y estatal, que han sentado las bases para avanzar hacia la igualdad sustantiva, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la erradicación de todas las formas de violencia de género.**

**No obstante, el diagnóstico pone de relieve que los avances institucionales aún enfrentan retos estructurales que dificultan su plena implementación e impacto. Persisten brechas significativas en el acceso efectivo a derechos y oportunidades para niñas, adolescentes y mujeres, particularmente aquellas que viven en contextos de pobreza, marginación, pertenencia indígena o situación de vulnerabilidad múltiple. Además, esta situación se ha visto agravada por nuevas formas de violencia siguen siendo obstáculos para erradicar las prácticas discriminatorias y patriarcales que afectan el bienestar y las autonomías de las mujeres.**

**Es necesario reconocer que estas desigualdades no son resultado de omisiones recientes, sino de una histórica acumulación de exclusiones y un sistema de dominación patriarcal, por lo que se requieren respuestas transformadoras y sostenidas. Por ello, se vuelve indispensable que las políticas públicas garanticen el acceso a derechos y generen condiciones reales para su ejercicio pleno, incorporando la perspectiva de género y los enfoques de interculturalidad y derechos humanos en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas.**

**Finalmente, para que las estrategias estatales respondan efectivamente a la diversidad de realidades que viven las mujeres en Quintana Roo, deben sustentarse en un conocimiento riguroso de las condiciones**



## PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

sociodemográficas, económicas, territoriales y culturales que configuran su día a día. Este diagnóstico contribuye a ese propósito, ofreciendo una base de evidencia que permita fortalecer y orientar las acciones del Estado hacia una transformación estructural que garantice el bienestar, las autonomías, y el derecho de todas las mujeres a la igualdad sustantiva y su acceso a una vida libre de violencia.

En este sentido, comprender la magnitud y las características de las mujeres en Quintana Roo es el primer paso para identificar con claridad las desigualdades existentes y los factores de riesgo que enfrentan. El análisis demográfico, territorial y poblacional permite dimensionar con mayor precisión los contextos en los que las mujeres viven, así como los desafíos diferenciados que enfrentan en función de su lugar de residencia, edad, origen étnico, situación económica o acceso a servicios básicos.

Acorde con el último Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, se estima que en el estado reside un total 921,206 mujeres, que representan el 49.6% del total de la población; los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran el mayor número de la población femenina (Ver Tabla 1.7.1).

<b>Población total por Municipio Según Sexo</b>			
<b>Tabla 1.7.1</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Estado</b>	<b>1,857,985</b>	<b>936,779</b>	<b>921,206</b>
<b>Cozumel</b>	<b>88,626</b>	<b>44,415</b>	<b>44,211</b>
<b>Felipe Carrillo Puerto</b>	<b>83,990</b>	<b>41,954</b>	<b>42,036</b>
<b>Isla Mujeres</b>	<b>22,686</b>	<b>11,542</b>	<b>11,144</b>
<b>Othón P. Blanco</b>	<b>233,648</b>	<b>115,096</b>	<b>118,552</b>
<b>Benito Juárez</b>	<b>911,503</b>	<b>459,325</b>	<b>452,178</b>
<b>José María Morelos</b>	<b>39,165</b>	<b>19,855</b>	<b>19,310</b>
<b>Lázaro Cárdenas</b>	<b>29,171</b>	<b>14,844</b>	<b>14,327</b>
<b>Solidaridad</b>	<b>333,800</b>	<b>170,476</b>	<b>163,324</b>
<b>Tulum</b>	<b>46,721</b>	<b>24,390</b>	<b>22,331</b>
<b>Bacalar</b>	<b>41,754</b>	<b>21,051</b>	<b>20,703</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

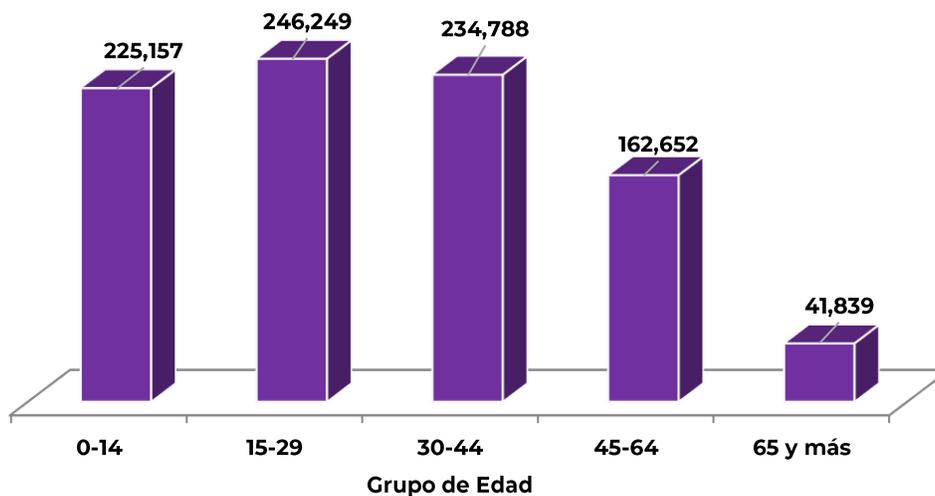
Población total por Municipio Según Sexo			
Tabla 1.7.1			
Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Puerto Morelos	26,921	13,831	13,090

Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Asimismo, la información del Censo, por grupo quinquenal de edad, indica que 246,249 mujeres tienen entre 15 y 29 años; es decir, la población femenina joven representa un 26.7% del total de mujeres registradas en la entidad; en el otro extremo, las 41,839 mujeres adultas mayores representan el 4.5% de la población femenina del estado. (Ver Gráfica 1.7.1).

Este Censo señala que, del total de mujeres mayores de 3 años en Quintana Roo, el 11.1% habla alguna lengua indígena, lo que implica la importancia de fortalecer las acciones interinstitucionales para la atención de este grupo poblacional. Los municipios que concentran la mayoría de la población de mujeres mayores de 3 años hablantes de lengua indígena, son Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad, considerando que el primer y el último municipio son receptores de grandes flujos migratorios internos.

Población Femenina según Grandes Grupos de Edad  
Gráfica 1.7.1



Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**El Censo 2020, por vez primera, da cuenta que en Quintana Roo, 25,319 mujeres, un 2.7% del total de la población femenina, se considera de auto adscripción afroamericana o afrodescendiente, contando 10,166 mujeres en el municipio de Benito Juárez, 5,190 mujeres en el municipio de Solidaridad y 4,335 mujeres en el municipio de Othón P. Blanco, que así se consideran.**

**Conocer esta información resulta fundamental para que el Estado pueda focalizar adecuadamente las acciones derivadas de las políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades de género, a partir de un enfoque sociodemográfico que considere las características y contextos específicos de las mujeres en la entidad.**

**En cuanto a la expresión cualitativa de las desigualdades de género en Quintana Roo, se reconoce que estas guardan una estrecha correspondencia con las dinámicas que prevalecen en otras entidades federativas del país. Por esta razón, estas expresiones se presentan alineadas a la estructura del diagnóstico establecido en el programa rector nacional vigente en la materia.**

**En el contexto estatal, las mujeres aún enfrentan múltiples barreras que limitan su acceso a la plena independencia económica. Estas restricciones tienen raíces estructurales profundas, como la persistente división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres la responsabilidad casi exclusiva de las tareas inherentes al ámbito de la reproducción, al hogar y el cuidado de familiares.**

**Esta distribución inequitativa de roles ha provocado, históricamente, la exclusión de las mujeres de la esfera productiva formal, confinándolas mayoritariamente al trabajo doméstico y de cuidados, en condiciones de invisibilización y desvalorización social y económica.**

**Desde la perspectiva laboral, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo en Quintana Roo sigue siendo considerablemente menor en comparación con la de los hombres.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cierre de 2024, se estima que 400,228 mujeres forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que equivale al 51.4% del total de mujeres de 15 años y más. En contraste, la PEA masculina asciende a 601,859 hombres, lo que representa un 81.7% de los hombres en el mismo grupo de edad. Esta diferencia refleja una brecha de 30.3 puntos porcentuales en la participación laboral, lo que pone en evidencia las barreras estructurales y de género que persisten en el estado, limitando el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad. Esta desigualdad obstaculiza su autonomía económica y restringe sus oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones frente a los hombres.**

**Para las mujeres hablantes de lengua indígena, la desigualdad laboral se manifiesta con mayor intensidad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, únicamente el 50.3% de estas mujeres de 12 años y más forma parte de la PEA, en contraste con el 87.8% de los hombres del mismo grupo de edad. La brecha de 37.4 puntos porcentuales refleja cómo la combinación de género y pertenencia étnica agrava las condiciones de exclusión, reduciendo significativamente las oportunidades de inserción laboral para las mujeres indígenas en la entidad.**

**Adicionalmente, según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019 del INEGI, la más reciente disponible en el ámbito nacional, pone en evidencia que existe una carga desigual del trabajo doméstico y de cuidados a integrantes del hogar. Esta encuesta reporta que las mujeres en Quintana Roo dedican en promedio 25.2 horas promedio semanales al trabajo doméstico no remunerado dentro del propio hogar y 28.3 horas al cuidado de integrantes del hogar. En contraste, los hombres destinan solo 9.9 y 14.1 horas promedio semanales, respectivamente, a estas mismas actividades, lo que evidencia la doble, y casi triple, jornada laboral de las mujeres, lo cual limita su acceso al empleo formal, a la autonomía económica y a derechos como la seguridad social o una pensión. Esta desigual distribución del tiempo requiere la implementación urgente de un Sistema Estatal de Cuidados, acciones de corresponsabilidad y políticas laborales con perspectiva de género.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Derivado de esta realidad, las mujeres en Quintana Roo se insertan en un modelo económico que ha sido históricamente diseñado desde un enfoque primordialmente masculino, que invisibiliza el trabajo doméstico y de cuidados, y que asume a los hombres como los sujetos económicos ideales, disponibles de forma exclusiva para el trabajo productivo. Esto genera una desvalorización sistémica del potencial económico de las mujeres, que se refuerza con estereotipos de género que alimentan la desconfianza hacia su capacidad productiva por parte de quienes toman decisiones en el ámbito económico.**

**Como resultado, a pesar del creciente ingreso de mujeres al mercado laboral, persiste una fuerte segregación ocupacional que las concentra en sectores considerados tradicionalmente femeninos, menos valorados y peor remunerados. En Quintana Roo, esta situación se refleja claramente en la terciarización de la fuerza laboral femenina y en las desigualdades salariales que continúan afectando de manera estructural su participación equitativa en la economía.**

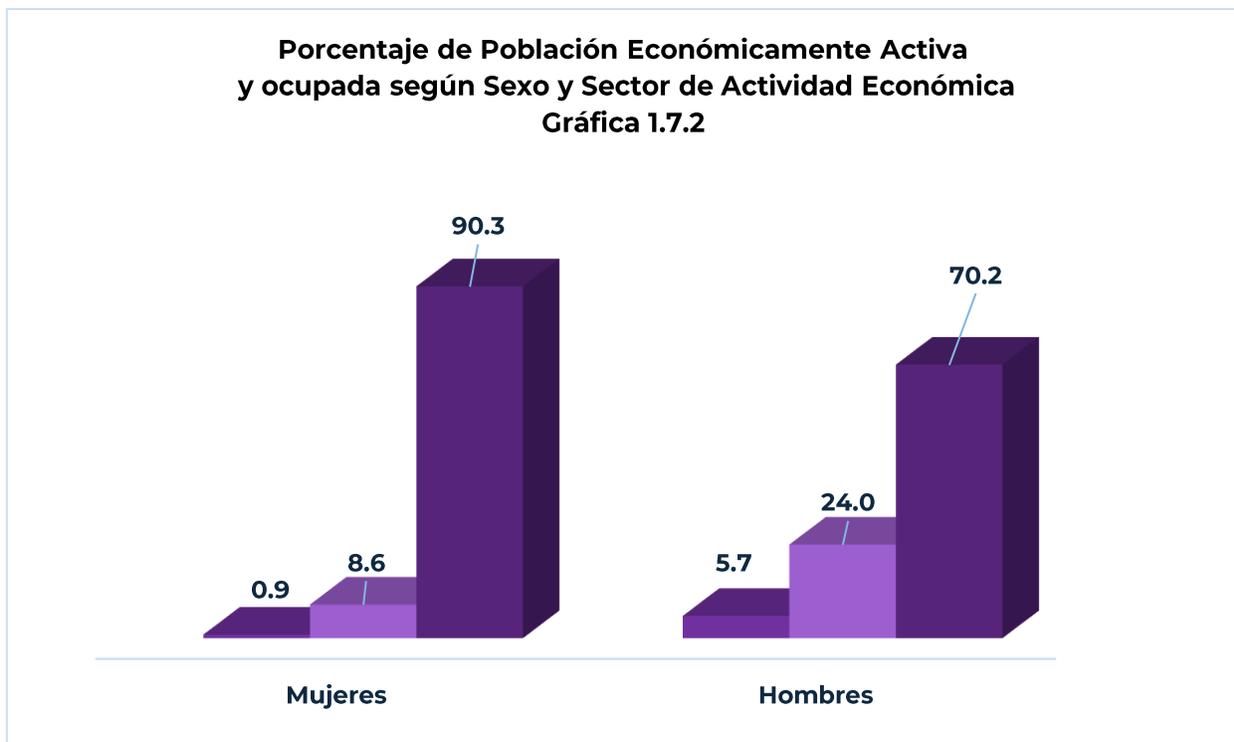
**Con respecto de estas evidencias, los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al cierre de 2024, reportan que el 90.3% de las mujeres ocupadas en Quintana Roo se concentran en el sector terciario, desempeñándose mayoritariamente en actividades tradicionalmente feminizadas como la educación, el comercio, los servicios personales y labores administrativas (Ver Gráfica 1.7.2). Además, el 77% de ellas ocupa puestos subordinados y remunerados, lo cual evidencia una inserción laboral con baja autonomía, escasa toma de decisiones y limitadas posibilidades de ascenso.**

**Asimismo, el 70% de las mujeres trabaja jornadas de entre 35 y más de 48 horas semanales, muchas de ellas en condiciones precarias y con ingresos bajos. En particular, el 40.3% de las mujeres ocupadas perciben hasta un salario mínimo, y un 35.5% recibe entre uno y dos salarios mínimos. En contraste, entre los hombres, solo el 24% gana hasta un salario mínimo, y 41% obtiene entre uno y dos salarios mínimos.**

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Este patrón se confirma con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, que reporta que el ingreso promedio trimestral de las mujeres fue de 21,677 pesos, mientras que el de los hombres alcanzó los 32,818 pesos. Una diferencia de más de 11 mil pesos trimestrales.

Estas cifras reflejan una brecha salarial estructural significativa, resultado de la segmentación del mercado laboral por género, la desigual distribución del tiempo de trabajo no remunerado y la persistencia de estereotipos que devalúan el trabajo realizado por mujeres.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos de la ENOE al cierre del 2024 del INEGI.

Reducir las brechas de género en la participación económica de las mujeres constituye uno de los mayores desafíos para las políticas públicas del Estado. Este esfuerzo no solo implica su inclusión en el mercado laboral, sino también garantizar condiciones que les permitan ejercer su libertad



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

plenamente y construir un proyecto de vida propio. Involucra, además, asegurar su participación en todos los espacios públicos y sociales, así como fortalecer su capacidad de decisión. Lo más relevante es que las mujeres cuenten con los recursos, capacidades y condiciones necesarias para romper, de forma segura, con relaciones violentas o de poder en el ámbito familiar o de pareja, y con ello, avanzar hacia mayores niveles de bienestar, autonomía y desarrollo integral.

Otra de las manifestaciones más alarmantes de las desigualdades estructurales que persisten en Quintana Roo se refleja en los múltiples obstáculos que enfrentan mujeres y niñas para ejercer plenamente su derecho a la salud y a la educación. Estas barreras están profundamente arraigadas en la sobrecarga de trabajo no remunerado que enfrentan las mujeres, las persistentes brechas de género, y en patrones culturales machistas, discriminatorios y violentos. Tales condiciones afectan gravemente su bienestar social y calidad de vida, especialmente durante la etapa reproductiva, donde las consecuencias se intensifican y acumulan.

En términos de salud pública, la población de Quintana Roo, se ha caracterizado por presentar una prevalencia de factores de riesgo como sobrepeso y obesidad, los cuales están estrechamente relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y distintos tipos de cáncer, entre otras, siendo las principales causas de defunción en el Estado.

De acuerdo con el Sistema de Información de la Secretaría de Salud Federal, en el año 2023, en Quintana Roo, se registraron un total de 9,250 defunciones, de las cuales 3,584 correspondieron a mujeres (38.7%). Las tres principales causas de muerte en mujeres fueron: en primer lugar la diabetes mellitus con 599 casos (16.7%), en segundo lugar las enfermedades del corazón con 571 casos (15.9%), y en tercer lugar, tumores malignos, que sumaron 481 casos. Estos datos reflejan no solo la carga de enfermedad entre la población femenina, sino también la urgencia de fortalecer los servicios preventivos y de atención oportuna, particularmente en zonas con alta marginación y baja cobertura institucional.



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**A este panorama se suma la persistencia de prácticas institucionales que vulneran los derechos de las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del INEGI, en Quintana Roo el 31.3% de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron su último parto entre 2016 y 2021 reportaron haber sido víctimas de maltrato durante la atención obstétrica. Esta situación se agrava dependiendo del tipo de procedimiento: el 24.6% de las mujeres con parto vaginal y el 41.1% de las que tuvieron cesárea reportaron incidentes de maltrato, lo que evidencia la urgente necesidad de transformar las prácticas médicas hacia modelos de atención más respetuosos, dignos y humanizados.**

**En cuanto al embarazo adolescente, si bien la tasa de fecundidad general muestra una tendencia a la baja, ese fenómeno persiste con fuerza. De acuerdo con datos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2024 la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en Quintana Roo fue de 54.7, lo que implica que 55 de cada 1,000 adolescentes, en ese grupo de edad, ya son madres. Aún más preocupante es que la tasa de fecundidad en niñas de 12 a 14 años alcanza 2.8 puntos, igualando el promedio nacional, lo que evidencia una grave vulneración a los derechos sexuales y reproductivos de las menores.**

**El acceso a la educación es un derecho fundamental para todas las personas; sin embargo, persisten desigualdades que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en Quintana Roo. Si bien se ha avanzado en cerrar la brecha de género en la educación básica, el rezago educativo continúa siendo un desafío importante, especialmente para las mujeres de 15 años y más.**

**De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 59.4% de la población analfabeta de 15 años y más en la entidad corresponde a mujeres, cifra que supera en casi 19 puntos porcentuales al 40.6% correspondiente a hombres. En términos absolutos, esto representa 25,064 mujeres frente a 17,160 hombres en esta condición.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**La situación es aún más crítica entre la población hablante de lengua indígena. Entre las mujeres de 15 años y más que hablan una lengua indígena, el 6.1% es analfabeta, frente al 4.0% de los hombres en las mismas condiciones. Esto equivale a 11,542 mujeres indígenas analfabetas frente a 7,534 hombres.**

**Además, al observar a la población de 3 años y más con primaria inconclusa, se identifica que las mujeres representan el 56.5% del total, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad al rezago educativo en comparación con los hombres.**

**En cuanto al Nivel Educativo Superior, según la información de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para el ciclo escolar 2022-2023, las mujeres representaron el 49.1% del alumnado matriculado en instituciones públicas de educación superior en Quintana Roo, aunque su proporción de nuevo ingreso fue menor (46.9%), lo que sugiere barreras de acceso inicial. No obstante, destacaron en los indicadores de egreso (51.2%) y titulación (51.0%), superando ligeramente a los hombres. Estos datos reflejan que, una vez dentro del sistema, las mujeres muestran mayor persistencia académica y logran completar sus estudios en mayor proporción.**

**No obstante, estos avances educativos para las mujeres no se traducen necesariamente de forma equitativa en todos los campos del conocimiento ya que su presencia sigue siendo limitada en ciertas áreas, particularmente en aquellas asociadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), donde persisten barreras estructurales y socioculturales que condicionan sus elecciones académicas y profesionales.**

**De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2022 solo tres de cada diez profesionistas en STEM en México eran mujeres; en términos absolutos, se contabilizaron 494,753 mujeres frente a 996,519 hombres en estas disciplinas.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Según esta fuente, las diferencias entre las entidades federativas también son considerables. En Nayarit y Quintana Roo, tan solo 11% de mujeres que estudian carreras universitarias están en alguna rama de STEM.**

**En Quintana Roo, específicamente, para ese mismo año se registraron 2,589 mujeres y 6,975 hombres estudiando carreras STEM, lo que representa un 27% y 73% respectivamente, evidenciando una brecha de 46 puntos porcentuales en la elección de estas áreas del conocimiento.**

**El Estado tiene la obligación de garantizar el acceso integral a salud y a la educación para todas las niñas, adolescentes y mujeres de Quintana Roo, con especial atención a aquellas que enfrentan mayores niveles de rezago y desventaja. Asegurar estos derechos no solo mejora su calidad de vida y fortalece el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sino que también contribuye al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social en sus hogares y comunidades.**

**El fenómeno de la violencia en Quintana Roo no puede analizarse sin atender los factores demográficos, económicos y territoriales que interactúan de forma compleja. La juventud de la población, el crecimiento urbano desordenado, la concentración turística y la marginación rural configuran un entorno donde los derechos de las mujeres son constantemente vulnerados. Por ello, cualquier estrategia de intervención debe tener un enfoque territorial y diferenciado, que considere el contexto sociodemográfico como un elemento central para el diseño de políticas públicas estatales.**

**En este marco, resulta indispensable fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, garantizar la implementación efectiva de protocolos de atención, y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan conocer si las acciones y programas están reduciendo la violencia y mejorando las condiciones de vida de las mujeres. Asimismo, es urgente descentralizar los servicios, ampliar la cobertura institucional con perspectiva intercultural y asegurar presencia estatal en las zonas más vulnerables.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Solo a través de una respuesta articulada, sensible al territorio y basada en evidencia, será posible romper con los patrones estructurales de violencia que afectan a las mujeres en la entidad.**

**Los siguientes apartados constituyen un ejercicio analítico orientado a comprender el comportamiento de las métricas e indicadores clave que permiten dimensionar los fenómenos vinculados a la violencia en la entidad. A través del análisis riguroso de datos cuantitativos que permiten observar las tendencias y datos duros en los que se inserta la violencia, y al mismo tiempo presenta los elementos que fundamentan la formulación de acciones más eficaces, focalizadas y sostenibles, tal como puede ser la ampliación y contratación de personal especializado para su atención.**

**Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del INEGI, el 70.4% de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo ha experimentado alguna forma de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) a lo largo de su vida, cifra ligeramente superior al promedio nacional de 70.1%. Además, el 44.2% reportó haberla vivido en los 12 meses previos a la encuesta. En el caso de las mujeres que se reconocen como indígenas, la prevalencia también es elevada: el 65.2% declaró haber enfrentado al menos un tipo de violencia en su vida, en comparación con el 67.6% a nivel nacional.**

**A ello se suma la persistencia de la violencia feminicida. En 2024 se registraron 12 feminicidios tipificados oficialmente, aunque organizaciones de la sociedad civil han advertido sobre posibles casos no reconocidos o subregistrados. Esta forma extrema de violencia es reflejo de un entorno donde aún persisten dinámicas de control, amenazas, dependencia económica y aislamiento emocional que afectan la autonomía y seguridad de muchas mujeres. Si bien se han logrado avances importantes en materia de igualdad, estos datos evidencian la urgencia de continuar fortaleciendo las acciones de prevención, protección y acceso a la justicia con enfoque de género.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**A pesar de que existe una estrategia interinstitucional orientada a erradicar todas las formas de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas en Quintana Roo, los avances hacia ese objetivo aún son insuficientes. La persistencia de la violencia de género en la entidad tiene raíces estructurales profundas, sustentadas en los desequilibrios de poder tanto en la vida familiar como en la esfera social.**

**Estos desequilibrios se expresan en las dinámicas de control dentro de las relaciones de pareja y en la posición de desventaja que históricamente ocupan las mujeres frente a los hombres, tanto en lo material como en lo simbólico. Esta subordinación se refuerza a través de prácticas cotidianas como el uso de lenguaje sexista y discriminatorio, la reproducción de modelos educativos que fomentan la sumisión femenina, la desvalorización del cuerpo y la imagen de las mujeres así como la imposición de restricciones a su autonomía y movilidad.**

**Lamentablemente, en Quintana Roo estas manifestaciones de violencia no solo persisten, sino que se agravan y encuentran legitimación social en una cultura profundamente arraigada en el machismo y la misoginia, dentro de un contexto patriarcal que normaliza la desigualdad.**

**Las expresiones de violencia de género en Quintana Roo adquieren niveles más graves entre los grupos de mujeres que enfrentan múltiples condiciones de exclusión y vulnerabilidad, como la pobreza, el origen étnico, la edad, la condición migratoria o la falta de recursos para defenderse. Mujeres indígenas, adultas mayores, adolescentes y migrantes son especialmente propensas a ser víctimas de violencia, como lo evidencian los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.**

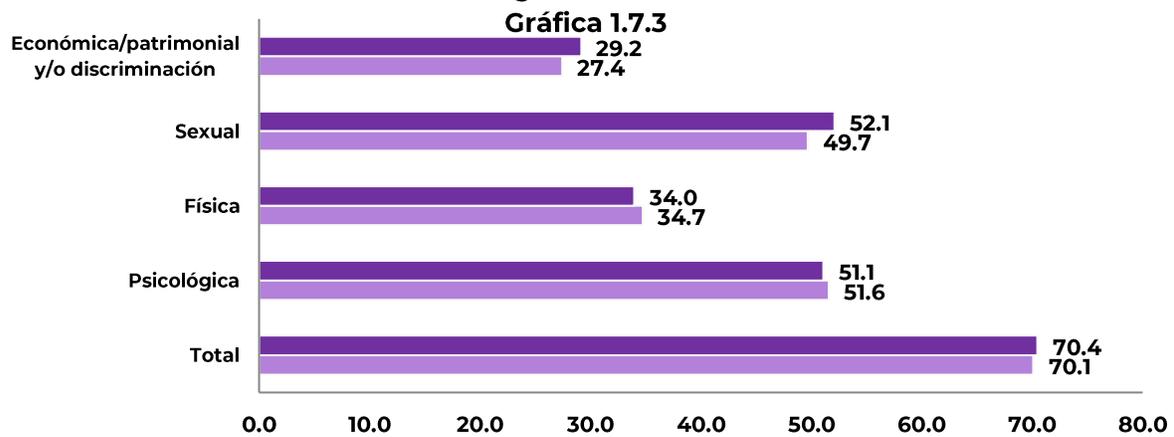
**En el estado, el 37% de las mujeres que hablan alguna lengua indígena de 15 años y más reportaron haber sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, y el 37.8% de las mujeres mayores de 65 años también declaró haber vivido este tipo de violencia. En el caso de las más jóvenes, el problema se intensifica: el 74% de las mujeres de entre 15 y 24 años señalaron haber sufrido violencia de pareja, siendo la violencia sexual la más reportada con un 64.5%.**

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

De manera comparativa, y con base a la ENDIREH 2021, tenemos que los porcentajes por cada tipo de violencia que vivieron las mujeres de 15 años y más en el ámbito nacional y en Quintana Roo, a lo largo de su vida, fueron la Psicológica, 51.6% y 51.1% respectivamente; la Física con porcentajes del 34.7% y 34.0%, la Sexual con 49.7% y 52.1% respectivamente; y la económica o patrimonial y/o discriminación con 27.4% para el ámbito nacional y 29.2% para Quintana Roo. Esta comparación deja ver que la violencia de género en la entidad presenta magnitudes similares a la que prevalece en todo el país en cuanto a la violencia psicológica y física, pero con una proporción de violencia sexual contra las mujeres que preocupa: 52 de cada 100 mujeres de 15 años y más en Quintana Roo manifestaron haber sufrido violencia sexual a lo largo de su vida al momento de la encuesta.

Este último dato es particularmente alarmante: más de la mitad de las mujeres en el estado han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, superando la media nacional. Esta tendencia evidencia la urgencia de reforzar los mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia de género en Quintana Roo, con especial atención a los grupos históricamente más excluidos.

Prevalencia de la Violencia en el Ámbito Nacional y en Quintana Roo según tipo de Violencia entre las Mujeres de 15 años y Más a lo Largo de su Vida



Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos de la ENDIREH 2021 del INEGI.



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

En relación con la violencia ejercida por parte de sus parejas, el 37.5% de las mujeres quintanarroenses de 15 años y más reportaron haberla sufrido a lo largo de su relación, según datos de la ENDIREH 2021. Al desglosar por tipo de violencia, el 32.5% refirió haber sufrido violencia psicológica, el 18.7% violencia económica o patrimonial, el 17.6% violencia física y el 6.0% violencia sexual.

De acuerdo con el párrafo anterior, en cifras absolutas, en Quintana Roo, 38 de cada 100 mujeres de 15 años y más reconocieron haber sufrido violencia por parte de su pareja, aunque esta revelación se hizo únicamente de manera confidencial a la persona encuestadora. No obstante, el 71.2% de ellas no denunció ni solicitó ayuda. Entre las principales razones para no hacerlo destacan: considerar que “fue algo sin importancia que no le afectó”, “por miedo a las consecuencias” o “por vergüenza”. También se identificaron motivos profundamente arraigados en estereotipos de género, como “porque su esposo o pareja dijo que iba a cambiar” y “porque su esposo o pareja tiene derecho a reprenderla”, lo que evidencia la normalización y justificación social de la violencia en el ámbito íntimo.

Igualmente se reporta que de las mujeres de 15 años y más que han vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, encontramos que 32 de cada 100 mujeres en el estado manifestaron haberla sufrido en la escuela, 31 de cada 100 en su trabajo, 10 de cada 100 al interior de sus hogares y como dato preocupante, 47 de cada 100, casi la mitad, reportó haber sufrido violencia en el ámbito comunitario.

Un análisis a detalle de los datos aporta sobre la violencia comunitaria contra las mujeres en la entidad a lo largo de su vida, nos muestra que 44 de cada 100 mujeres declararon haber sufrido violencia sexual; en general, esta violencia fue a manos de un desconocido, un conocido o un vecino, en ese orden y ocurrió en la calle o parque, en el transporte público o en un lugar de comercio, en ese orden. De interés mayúsculo, destaca que en Quintana Roo, 93 de cada 100 mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, no denunciaron ni solicitaron ayuda. Preocupa que entre los primeros cuatro motivos señalados por las víctimas de esta violencia por



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

esta omisión están: “porque se trató de algo sin importancia que no le afectó”, “no sabía cómo y dónde denunciar”, “porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo” y “no confía en las autoridades del gobierno”.

Si bien las cifras de violencia contra las mujeres en Quintana Roo resultan alarmantes, es importante considerar que parte de estos altos registros puede deberse a un mayor nivel de denuncia y visibilización por parte de las víctimas, lo que también refleja los esfuerzos institucionales por generar rutas de atención más accesibles. Sin embargo, la persistencia de la violencia y la omisión de su denuncia en muchos casos siguen siendo factores críticos.

De acuerdo con la medición anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cierre de 2024 Quintana Roo se ubicó entre las entidades con mayores tasas de presuntos delitos violentos contra las mujeres a nivel nacional. El estado ocupó el primer lugar en trata de personas, con una tasa media de 17.10 víctimas por cada 100 mil mujeres, muy por encima de la tasa media nacional de 0.82; el segundo lugar en delitos de violación, con una tasa de 34.84 delitos por cada 100 mil habitantes, el doble de la nacional que es de 16.24; y el séptimo lugar en violencia familiar, con una tasa de 349.1 delitos por cada 100 mil habitantes, frente a una tasa media nacional de 210.3. Estos datos evidencian tanto la magnitud del problema como la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, atención y procuración de justicia con perspectiva de género.

En el ámbito de los municipios, conforme a los datos del año 2024 publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, las cifras tampoco son halagadoras.

Conforme a los datos de la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres, BAESVIM, en el Estado de Quintana Roo, durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2024, se atendieron 25,971 episodios de violencia y 22,696 mujeres víctimas, lo que se traduce que durante el periodo, el 14% de las mujeres fueron



## PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

violentadas en más de una ocasión. La distribución por municipio de esta violencia se muestra en la tabla siguiente:

### Mujeres víctimas de violencia atendidas según Episodios de Violencia por Municipio

Tabla 1.7.2

Municipio	Total de Mujeres Atendidas	Total de Episodios de Violencia
Benito Juárez	9,104	9,933
Solidaridad	5,787	6,831
Othón P. Blanco	3,816	4,566
Cozumel	1,439	1,752
Felipe Carrillo Puerto	836	953
Tulum	582	691
Bacalar	371	431
José María Morelos	297	327
Lázaro Cárdenas	176	187
Isla Mujeres	108	113
Puerto Morelos	103	107
Otros Estados	77	80
<b>Total</b>	<b>22,696</b>	<b>25,971</b>

Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana 2024.

Según la misma fuente, el 93% de los casos de violencia atendidos ocurrieron dentro del ámbito familiar, lo que refuerza la persistencia de entornos inseguros para las mujeres incluso en sus espacios más cercanos. Un dato particularmente alarmante es que el 63% de las mujeres registradas en la plataforma fuente de las estadísticas que se consignan, reportó haber sufrido más de un tipo de violencia. Entre los tipos de violencia más frecuentes, se destaca que el 87% de las víctimas experimentó violencia económica, el 75% violencia psicológica y el 39% violencia física, lo que refleja la complejidad y gravedad de las agresiones que enfrentan.



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Semejantes cifras han permitido que prevalezca, desde 2017, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, decretada para los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, con medidas especiales para el municipio de Lázaro Cárdenas.**

**La magnitud de la violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñas en Quintana Roo exige una respuesta urgente, integral y sostenida. Ningún esfuerzo institucional orientado a alcanzar la igualdad, el desarrollo y el bienestar será plenamente efectivo mientras persistan agresiones sistemáticas que tienen su raíz en estigmas, estereotipos y estructuras patriarcales que perpetúan la desigualdad.**

**En este contexto, se vuelve esencial fortalecer los mecanismos de coordinación entre el gobierno estatal, los municipios, los poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos y el Gobierno de la República, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Esta articulación interinstitucional debe traducirse en acciones concretas y articuladas que aseguren una atención integral, eficaz y sensible para quienes han sido víctimas.**

**Garantizar el acceso efectivo a la justicia para las mujeres no depende únicamente de la existencia de un marco normativo sólido, el cual en Quintana Roo ha avanzado en los últimos años, sino de su implementación efectiva a través de sistemas institucionales coordinados y con capacidades técnicas, humanas y presupuestarias suficientes. A pesar de los esfuerzos realizados, persisten serias brechas en la aplicación de la ley, la atención oportuna y la reparación integral del daño.**

**Es fundamental comprender que la coordinación interinstitucional no debe concebirse como una responsabilidad técnica o administrativa aislada, sino como un compromiso político y ético ineludible del Estado para garantizar el derecho de las mujeres a la justicia, la verdad, la no repetición y una vida libre de violencia.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Finalmente, avanzar hacia la igualdad sustantiva requiere no solo que las instituciones respondan eficazmente, sino que las propias mujeres participen activamente como sujetas políticas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La evidencia nacional e internacional demuestra que cuando las mujeres ocupan espacios de poder en condiciones de paridad, y ejercen plenamente sus derechos, se generan transformaciones estructurales y sostenibles, tal como informa la ONU Mujeres en su publicación Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres<sup>1</sup> *“Las mujeres demuestran liderazgo político al trabajar por encima de las divisiones partidarias en grupos parlamentarios de mujeres —incluso en los escenarios políticos más agresivos— y al defender asuntos de igualdad de género como la eliminación de la violencia de género, licencias parentales y cuidado infantil, pensiones, leyes de igualdad de género y reforma electoral”*. Por lo tanto la presencia de las mujeres es sustantiva en los procesos de toma de decisiones, en lo público y lo privado, es condición necesaria para construir un entorno verdaderamente igualitario, democrático y libre de violencias.

De acuerdo a la información publicada en el portal del Instituto Electoral de Quintana Roo, IEQROO, en los dos últimos trienios, ha aumentado la representación política de las mujeres en el ámbito municipal; en las elecciones del año 2024, las mujeres fueron electas para ocupar la presidencia municipal en seis de los 11 municipios de la entidad, para alcanzar un 54% de estos cargos. Sin embargo, en lo que respecta a las Sindicaturas, la proporción de mujeres aún es menor a la de los hombres: Hay un 54% de hombres síndicos y 46% de mujeres síndicas; en las Regidurías, la tendencia se revierte, con un 44 % de hombres regidores y un 56% de regidoras.

De igual forma, los cómputos oficiales de las elecciones al cargo de las diputaciones estatales, disponibles también en el portal del IEQROO<sup>2</sup>,

<sup>1</sup> [https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres#\\_edn18](https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres#_edn18)

<sup>2</sup> [https://www.ieqroo.org.mx/descargas/2024/Est\\_Elect\\_PEL\\_2024.pdf](https://www.ieqroo.org.mx/descargas/2024/Est_Elect_PEL_2024.pdf)



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**muestran que la presencia de las mujeres en los órganos legislativos disminuyó; como resultado de las elecciones estatales del ejercicio 2024 para los cargos mencionados, la actual Legislatura está integrada por 12 mujeres y 13 hombres, para una representación femenina del 48%.**

**En el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado, destaca el hecho de que, en 48 años de historia del Estado, una mujer ocupa la Titularidad de este Poder.**

**En cuanto a la representación de las mujeres en el Poder Judicial de Quintana Roo, conforme a la información publicada en el portal oficial del Tribunal Superior de Justicia, de 13 magistraturas únicamente 3 están ocupadas por mujeres (23%), y de 4 consejerías solo una está en manos de una mujer, es decir, un 25%. Esta baja participación refleja una desigualdad persistente en la ocupación de espacios de decisión clave dentro del sistema de justicia.**

**En este contexto, resulta especialmente relevante la reforma judicial federal publicada el 15 de septiembre de 2024, la cual establece el principio de paridad de género en la integración de los órganos del Poder Judicial de la Federación. Esta reforma representa un avance significativo hacia la igualdad sustantiva, al garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a cargos jurisdiccionales y de administración de justicia. Su implementación abre la puerta para que, a nivel estatal, se generen condiciones que promuevan también una mayor inclusión de las mujeres en los poderes judiciales locales.**

**Más allá del ámbito judicial, persisten numerosos desafíos para la participación de las mujeres en espacios políticos y sociales fuera de los partidos con registro formal. Estos obstáculos se hacen visibles en las candidaturas independientes, así como en los espacios de participación comunitaria, académica y estudiantil, donde la ausencia de normativas claras o la existencia de prácticas tradicionales discriminatorias dificultan su participación plena, efectiva y libre de violencia.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Por tanto, es fundamental que el Estado impulse una política pública que promueva la paridad formal y garantice la formación, acompañamiento y capacitación de las mujeres en todos los niveles y ámbitos de toma de decisiones. Fortalecer su presencia en el Poder Judicial, en los espacios comunitarios y en la vida pública, es indispensable para consolidar una democracia más equitativa, representativa y libre de violencias.**

**Con el objetivo de construir un gobierno de territorio que conozca de manera puntual las problemáticas que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes en las distintas regiones del estado, y contrastar las cifras del Diagnóstico con la realidad territorial, se llevaron a cabo ejercicios de participación ciudadana mediante foros en las zonas norte, centro y sur de Quintana Roo. Estos espacios permitieron escuchar directamente a la población y reconocer las particularidades que marcan la vida de las mujeres en el Estado.**

**La información recabada constituye un insumo clave para diseñar políticas públicas adecuadas a las realidades existentes, con enfoque territorial, interseccional, con perspectiva de género, interculturalidad y de derechos humanos. A continuación, se presentan los principales hallazgos correspondientes.**

**Los resultados del foro ciudadano en la zona norte de Quintana Roo muestran que las preocupaciones de la población se centran mayoritariamente en la desigualdad económica y la brecha salarial de género (13%), seguida de las barreras culturales, simbólicas y estructurales que limitan la toma de decisiones (11%) y la limitada capacidad institucional para atender integralmente a mujeres en situación de violencia (9%). Estas cifras reflejan una fuerte percepción de que las mujeres enfrentan obstáculos sistémicos para alcanzar la autonomía económica y el ejercicio pleno de sus derechos, tanto en el ámbito productivo como en el institucional. Asimismo, otras problemáticas con una recurrencia del 5% incluyen el acceso desigual a la educación, la falta de transporte público seguro, la invisibilización del trabajo doméstico no remunerado y barreras estructurales que restringen el ejercicio de derechos básicos.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Desde una perspectiva cualitativa, las demandas recogidas en el foro evidencian la preocupación por la desigualdad en el acceso a oportunidades, especialmente entre mujeres jóvenes, indígenas y de comunidades rurales. La ausencia de un sistema de cuidados, el déficit en salud mental, la violencia sexual, y el acceso limitado a TICs y educación sexual integral fueron mencionados como factores que perpetúan la exclusión y la vulnerabilidad. Aunque algunas problemáticas aparecieron con menor frecuencia (1-2%), como la violencia digital, la discriminación estructural, o la subrepresentación política real, su mención revela la necesidad de visibilizar violencias más recientes o normalizadas.**

**En la zona centro del estado, las preocupaciones ciudadanas se concentran mayoritariamente en las barreras culturales, simbólicas y estructurales que limitan la toma de decisiones de las mujeres (31%), seguidas de la violencia estructural y sociocultural contra niñas, adolescentes y mujeres (20%) y la vulneración de derechos sexuales y reproductivos (9%). También se identifican con menor frecuencia pero de forma significativa la violencia comunitaria y las barreras lingüísticas para el acceso a servicios y derechos (ambas con 7%). Estos datos evidencian que la población reconoce como problemática principal la persistencia de patrones socioculturales discriminatorios que obstaculizan la autonomía de las mujeres, especialmente en contextos comunitarios y rurales.**

**Desde un enfoque cualitativo, se percibe una preocupación transversal por las condiciones estructurales que perpetúan la subordinación de las mujeres, como la desigualdad en el acceso a la tierra, la invisibilización del trabajo de cuidados, y la discriminación étnica, que afectan particularmente a mujeres indígenas y campesinas. La mención de temas como la ausencia de un sistema de cuidados, la violencia económica o el acoso laboral, aunque menos frecuentes, revela una percepción amplia de las múltiples dimensiones de la desigualdad de género. Este panorama muestra que en la zona centro, la lucha por la autonomía se entrecruza con factores culturales, territoriales y de clase que deben ser considerados en el diseño de políticas públicas más sensibles y contextualizadas.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Finalmente en la zona sur del estado, la principal preocupación ciudadana se centra en las barreras culturales, simbólicas y estructurales que limitan la toma de decisiones de las mujeres (22%), seguidas por la vulneración de derechos sexuales y reproductivos y la capacidad institucional limitada para brindar atención integral a mujeres en situación de violencia, ambas con un 12%. También destacan la débil institucionalización de la perspectiva de género (9%) y las barreras estructurales de acceso a derechos y servicios (7%). Estos hallazgos reflejan una percepción crítica sobre la falta de condiciones institucionales y culturales que permitan a las mujeres ejercer sus derechos y acceder a servicios esenciales con igualdad.**

**Desde el enfoque cualitativo, las y los participantes expresaron preocupaciones sobre la persistencia de una institucionalidad débil y fragmentada que no responde con eficacia ante situaciones de violencia, especialmente en comunidades alejadas. Además, se señala la invisibilización del trabajo de cuidados, la falta de atención a la salud mental, y los obstáculos para acceder a la justicia, como parte de un entramado de desigualdades que se entrecruzan con la precariedad social y territorial. La mención de violencia digital, limitaciones para el liderazgo femenino y déficits en educación tecnológica indica una creciente conciencia sobre nuevas formas de exclusión que afectan la autonomía de las mujeres, especialmente en contextos rurales e indígenas.**

**La transformación y erradicación de todas las desigualdades consignadas, medidas también desde el territorio, consistirá en establecer la igualdad sustantiva, mediante la conformación de políticas públicas que incorporen en su diseño las perspectivas de género, de derechos humanos e interculturalidad, para lograr así la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en los diferentes ámbitos de vida y en los espacios de toma de decisiones, como uno de los objetivos primordiales del Estado.**

**Adicionalmente, estas políticas públicas, deberán estar basadas en un análisis a fondo de las brechas de desigualdad de género desde una perspectiva de interculturalidad, para lograr una apreciación cualitativa de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre mujeres y hombres.**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

**Para potenciar la autonomía económica de las mujeres, las políticas públicas del Estado, deberán impulsar y promover cambios culturales dirigidos a erradicar los estereotipos y prejuicios de género; en el ámbito laboral, tendrán que propiciar las condiciones favorables para la igualdad; igualmente, deberán invariablemente apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos a cargo de mujeres; tendrán que incluir también estrategias para disminuir las brechas del uso del tiempo en las labores domésticas y de cuidados desde un enfoque de derechos, debiendo reconocer el valor y la importancia de estas labores y fomentar su redistribución entre todos los integrantes del círculo familiar, la comunidad y el Estado, así como su compaginación armónica con las actividades económicas.**

**Para facilitar el acceso de las mujeres al bienestar social, la política pública del estado deberá generar, difundir y acercar conocimiento para impulsar un cambio cultural que incida en un mayor práctica del autocuidado de la salud y de la autogestión para el bienestar de mujeres y hombres; contribuir a garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; prevenir y atender problemáticas específicas del ciclo vital de la salud de las mujeres; y aumentar la oferta de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres.**

**Para erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, la política deberá fortalecer el marco institucional de actuación de los poderes y órdenes de gobierno; impulsar, promover y realizar acciones de difusión para la transformación de comportamientos y normas socioculturales; mejorar y ampliar los servicios y supervisar los mecanismos de protección que brinda el Estado; impulsar y promover las acciones del Estado en la atención, impartición de justicia y reparación de daños; fortalecer y promover la autonomía física de las mujeres, niñas y adolescentes; generar, difundir e intercambiar conocimiento sobre las diferentes manifestaciones y expresiones de las violencias contra mujeres y niñas; y fomentar la participación corresponsable, democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención estas violencias, considerando el tema de la pertinencia cultural. Estas estrategias deberán ser coordinadas**



**SEMUJERES**  
SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E043-AUTONOMÍA DE LAS MUJERES**

por la Secretaría de las Mujeres y ejecutadas por las dependencias y entidades que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Esta política también deberá impulsar acciones orientadas a fortalecer la autonomía de las mujeres frente a las violencias que enfrentan, promoviendo la conciencia de sus derechos, la cultura de la denuncia y el acceso a entornos seguros para su ejercicio. Todo ello debe realizarse con pleno respeto a la diversidad cultural de las personas a las que vayan dirigidas, y de forma paralela, se deben fortalecer las intervenciones orientadas a quienes ejercen violencia, con el fin de transformar patrones de comportamiento y prevenir su repetición.

Por lo anterior, se requiere impulsar una cultura de paz, justa y activa que permita garantizar el goce de los derechos de las mujeres, a lo que habrá de agregar acciones tendientes a lograr que las mujeres quintanarroenses tengan un trabajo digno que repercuta en su empoderamiento, que les otorgue autonomía económica e independencia, contribuyendo a su acceso a una vida libre de violencia y discriminación en todas sus facetas y el verdadero disfrute de la Igualdad Sustantiva.